

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES/ CBT RESUMEN EJECUTIVO ENERO 2021

COSTO TOTAL: Bs. 629.228.835,18=US\$ 406,66 (al cambio oficial)
VARIACIÓN INTERMENSUAL ENERO 2021/DICIEMBRE 2020: **73,28%**
VARIACIÓN ANUALIZADA ENERO 2021/ENERO 2020: **2.976,20%**
VARIACIÓN ACUMULADA PARA EL PRIMER MES DEL AÑO= **73,28%**
PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR HIPOTÉTICO (2 SM): **0,38%**

Salario Mínimo Bs. 1.200.000,00 Vigente desde 01/11/2020 /\$ 0.78 centavos de dólares mensuales.
(cambio de referencia: indicadores del BCV sobre la información del mercado cambiario promedio de enero 2021 Bs. 1.547.294,05 x 1\$)

*Nuestra Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios está conformada por el costo familiar mensual en siete grupos: **ALIMENTOS** (Canasta Alimentaria de los Trabajadores/compuesta por un total de 60 productos de consumo básico), más los **ART. DE HIGIENE PERSONAL Y ASEO DEL HOGAR** (un total de 15 artículos), **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS** (gas, aseo urbano, agua, luz eléctrica, servicio de telefonía, internet, tv por cable y transporte público/tarifas mínimas); **VIVIENDA** (costo de alquiler y/o pago crédito hipotecario sectores populares de la gran Caracas/promedio), **SALUD** (solo incluye artículos indispensables en una cruz roja hogareña/reposición cada tres meses), **EDUCACIÓN** (costo útiles, textos y uniformes escolares; no incluye costo de matrícula) **Y VESTIDO Y CALZADO** (prendas de reposición), siendo estos gastos los más significativos que tiene una familia trabajadora venezolana, integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales hipotéticamente trabajan y devengan salario mínimo. Para determinar el poder adquisitivo se toma como referencia un ingreso familiar hipotético=2 salarios mínimos. No incluye gastos en recreación. Los datos, metodología y cálculos son propios con recolección directa de la información en el Área Metropolitana de Caracas.

En **enero 2021** la Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios para el grupo familiar tuvo un costo de **Bs. 629.228.835,18** presentando una variación intermensual de **73,28%/ Bs. 266.092.257,56**, mayor a la del mes pasado que se ubicó en **48,9%/ Bs. 119.238.129,68**. En enero 2021 los precios en general subieron vertiginosamente, registrándose incrementos en los 7 grupos que conforman la canasta, siendo la inflación en bienes y servicios básicos más alta que la pérdida de valor del bolívar/US\$, que fue de 64,5% durante el mismo periodo.

- **Capacidad adquisitiva del salario cae a mínimos históricos. El ingreso mínimo tiene un poder de compra apenas del 0,38%.**
- **Valor de la canasta básica de alimentos, bienes y servicios para el grupo familiar (5 personas) se incrementó más de 30 veces en un año.**
- **En enero 2021 una familia requiere de 524 salarios mínimos para poder cubrir sus necesidades básicas.**

- **40 salarios mínimos necesita una familia para costear los servicios esenciales como gas, electricidad/aseo urbano, agua, transporte público, etc., cuyo costo en el mes fue de Bs. 48.173.855,84, tomando solo tarifas básicas.**
- **Variación intermensual en los 7 grupos, en porcentaje (%):**
 - √“vivienda”.....subió 158,5%
 - √“salud”.....subió 88,0%
 - √ “servicios públicos básicos”subió 85,7%
 - √“vestido y calzado”subió 69,0%
 - √“educación”.....subió 65,0%
 - √ “art. de higiene personal y del hogar”...subió 64,4%
 - √ “alimentos”.....subió 59,9%
- **El déficit del ingreso familiar para adquirir la canasta básica completa es del 99,61%.**
- **Poder adquisitivo del salario pulverizado.** Solo el incremento registrado en enero 2021 en el costo total de la canasta básica para el grupo familiar equivale a 222 salarios mínimos.

Variación acumulada de la canasta básica para el grupo familiar para el primer mes del año se ubicó en **73,28%**.

Entre ENERO 2020 y ENERO 2021 la canasta básica para el grupo familiar registra una variación anualizada de **2.976,20%**.

*** Salario Mínimo Bs. 1.200.000,00 vigente a partir del 01 de noviembre 2020. Aun sin publicar en Gaceta Oficial. Ticket de alimentación: Bs. 1.200.000,00 mensual. Ingreso mínimo legal: Bs. 2.400.000,00.**

FUENTE: CENDA, recolección propia de la información primaria sobre precios unitarios para todos los productos y artículos. Datos, metodología y cálculos propios, área metropolitana de Caracas. SID, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CENDA, ENERO 2021.

